

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 302

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 708/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 707/15; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se Convoca a Sesión Ordinaria para el Jueves 5 de Noviembre del corriente año, a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa, corresponde modificar el día y horario de Cierre de Asuntos para el día de la fecha a la hora 15:00 y reunión de Labor Parlamentaria, para el día Miércoles 4 de Noviembre a la hora 13:00.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Cierre de Asuntos para el día de la fecha a la hora 15:00 y reunión de Labor Parlamentaria a la hora 13:00 de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa y establecido por Resolución de Presidencia N° 707/15.

ARTÍCULO 2°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

708 / 15

COPIA FIE DEL ORIGINAL

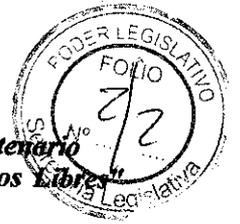
LEON ALVAREZ ARANDA
DIRECTORA
Despacho de Presidencia
Poder Legi

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



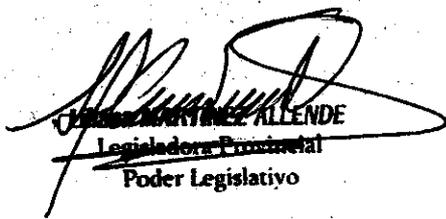
"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 03 de Noviembre de 2015.

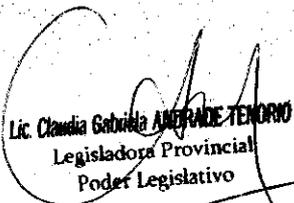
SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
LEGISLADOR JUAN FELIPE RODRIGUEZ
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, integrantes de los diferentes Bloques Políticos que integran esta Cámara Legislativa, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de solicitarle se disponga para el día de la fecha el Cierre de asuntos a las 15:00 hs. y Labor Parlamentaria a las 16:00 hs, para la sesión convocada el próximo jueves 5 de noviembre año en curso.

Atentamente.

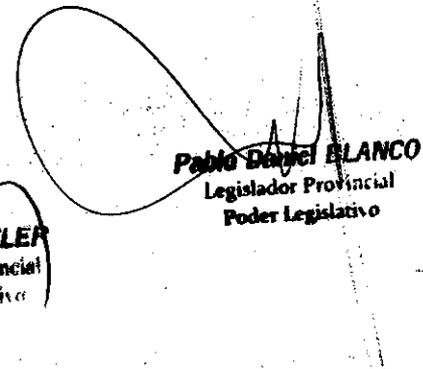

Mariana ALLENDE
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador
Poder Legislativo


Lic. Claudia Gabriela AMADOR TENDURO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Prof. Fabio Adrián MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Darían LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"